



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
Nro. 014-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

**Lima, 26 de febrero de 2018**

**VISTO:**

El correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2018, remitido por el Sr. Ralph Jesús Carmona Uchuya, y;

Que, mediante Resolución Ministerial Nro. 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales, en adelante "UEGPS", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego; y por Resolución Ministerial Nro. 0521-2015-MINAGRI, se aprobaron las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la misma;

Que, por Resolución Ministerial N° 0265-2017-MINAGRI, de fecha 29 de junio de 2017, se designó al señor José Revilla Vuelot, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales";

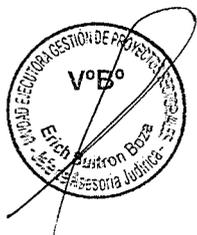
Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 03.01.2018, se designó al Sr. Ralph Jesús Carmona Uchuya como Jefe de Logística de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", cargo considerado de confianza;

Que, mediante el documento de visto, el Sr. Ralph Jesús Carmona Uchuya solicita permiso para ausentarse de la oficina por motivos de salud (operación), del 26 de febrero al 05 de marzo de 2018, comprometiéndose a presentar el certificado médico correspondiente a su retorno; por lo que resulta necesario encargar interinamente la Jefatura de Logística a otro funcionario;

Con el visado de la Jefatura de Asesoría Jurídica, y en mérito a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales Nro. 0260-2015-MINAGRI, Nro. 0521-2015-MINAGRI y Nro. 0265-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR LA JEFATURA DE LOGÍSTICA**, del 26 de febrero al 05 de marzo de 2018, al Sr. **HENRY EDGARDO RIOS FLORES**, Director de Administración de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", quien asumirá la citada jefatura, en adición a sus funciones.



**Artículo 2°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a las Direcciones y Jefaturas de la Unidad Ejecutora 001631 "Gestión de Proyectos Sectoriales", así como a los Coordinadores Generales de los Proyectos PTRT3 y PIADER, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

